

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 2 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publican acuerdo de inicio de expediente de reintegro.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación de los actos que se indican, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Rehabilitación y Arquitectura esta Delegación Provincial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquellos:

Expediente núm.: 11-AF-0081/07.

Solicitante: Andrés Altamirano García.

Último domicilio: C/ Mariscal Miranda, núm. 8, 2.º Izq. 11150 Vejer de la Frontera (Cádiz).

Acto que se notifica: Resolución de reintegro de subvención por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda

Hechos: Resolución de 5 de enero de 2012 de reintegro de subvención por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de 5 de diciembre de 2007, dictadas al amparo del expediente 11-AF-0081/07 por un importe de 644,14 euros.

Expediente núm.: 11-AF-0060/07.

Solicitante: Dolores Fernández López.

Último domicilio: C/ Sol núm. 18, Blq. 5, Bajo A 11600 Ubrique (Cádiz).

Acto que se notifica: Resolución de reintegro de subvención por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.

Hechos: Resolución de 29 de diciembre de 2011 de reintegro de subvención por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de 13 de mayo de 2008, dictadas al amparo del expediente 11-AF-0060/07 por un importe de 614,18 euros.

Expediente núm.: 11-AF-0437/07.

Solicitante: Antonia Barriga Benítez.

Último domicilio: C/ Salado núm. 7 (Torrecera) 11595 Jerez de la Frontera (Cádiz).

Acto que se notifica: Resolución de reintegro de subvención por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.

Hechos: Resolución de 28 de diciembre de 2011 de reintegro de subvención por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de 14 de mayo de 2008, dictadas al amparo del expediente 11-AF-0437/07 por un importe de 1.262,07 euros.

Cádiz, 2 de mayo de 2012.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.